

11/59

En Buenos Aires, a los 20 días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y nueve, reunido en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Alfredo Ugaz, y los señores Jueces doctores don Aristóbulo J. Aráoz de Lamadrid, don Luis María Boffi Boggero y don Julio Cypharante,

Consideraron:

Que el Tribunal dispuso con fecha 1º del corriente, - expte. de superintendencia N° 640/59-, el traslado del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz N° 17 de la Capital Federal, a cargo del Sr. Rodolfo M. Seret, al local del 6º piso del edificio de la Avda. Callao N° 635.

Que para hacer efectivo el traslado de referencia es necesario decretar feriado judicial, a los efectos procesales, como se lo requiere en nota del Sr. Juez elevada por intermedio de la Cámara respectiva.

Resolvieron:

Disponer - en ejercicio de la facultad establecida por el art. 2º del Reglamento para la Justicia Nacional - feriado judicial, a los efectos procesales, para el Juzgado Nacional de Paz N° 17, desde el 22 hasta el 24 inclusive, del corriente mes, debiendo sustituir al Sr. Juez a cargo del Juzgado N° 36 del mismo fuero Dr. Osvaldo W. Baraso Vidal, al Dr. Seret, para la recepción y despacho de los escritos correspondientes a gestiones que no admitan demora.

hado

lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mi que doy fe. -

Alpeddyl

*[Handwritten signatures]*

Quintero

~~Quintero~~  
(Lee.)